Dada en POPAYÁN el dia 28/07/2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Número: 530

LEIDY VANNESA IRIARTE VALDES

HACE CONSTAR

Que INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA en la vigencia fiscal 2026, tiene disponibilidad por la suma de: CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE($115,392,000.00), la cual tiene vigencia hasta el dia 31/12/2026

OBJETO: VINCULACION PUBLICITARIA 53 FERIA AGROINDUSTRIAL Y CAMPESINA SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA.

Liberaciones:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
3 2.4.5.02.08.8596200	Servicios de organización y asistencia d	115,392,000.00

SOLICITUD DE GASTO

Funcionario : LONDOÑO ORTEGA SAMUEL

Cargo : GERENTE

Dependencia : 0201 GESTION GERENCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD creado por ROLANDO ALBERTO LOPEZ MUÑOZ

Firma:

Popayán, julio 28 de 2026

CDP - 530

Contadora:
VANESSA IRIARTE VALDÉS
Jefe Contabilidad y Presupuesto
Industria Licorera del Cauca

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Vigencia 2026

Atento Saludo:

En atención al asunto, comedidamente solicito a usted ordenar a quien corresponda, la expedición de un (1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

Concepto:	Vinculación publicitaria de la Industria Licorera del Cauca en el evento denominado **"53ª FERIA AGROINDUSTRIAL Y CAMPESINA",** la cual se llevará a cabo en el municipio de Santander de Quilichao, Cauca.
Plazo:	El plazo de ejecución será hasta el día nueve (9) de agosto de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.
Valor:	Doscientos Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil pesos Mc/te. ($209.472.000), correspondiente a 400 de Aguardiente Caucano Tradicional Tetra Pak. **Afectación Presupuestal:** Ciento Quince Millones Trescientos Noventa y Dos Mil pesos M/Cte. ($115.392.000).
Rubro:	2.4.5.02.08.8596200 - Servicios de Organización y Asistencia de ferias Comerciales
Verificado Presupuesto	

Me permito certificar que los bienes y/o servicios a adquirir hacen parte de la cadena de producción, introducción, importación, distribución o venta de productos sujetos al impuesto de consumo de licores, vinos y aperitivos de nuestra empresa:

SI	NO
X	

Marcar con una x

Atentamente,

Solicitó:
ALBERT VIAFARA BANGUERO
Jefe División Comercial
Industria Licorera del Cauca

Autorizó:
SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Gerente
Industria Licorera del Cauca

Radicado Presupuesto
MM/DD/AAAA Hora:
07-28-2027 10:40 am